



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaracion Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide : 11970155
Tipo : NOR
Imponible : 43.867.868
Periodo : 934 - NOVIEMBRE/2020
Can.Asegur: 20

Pagina 1/1
Usuario Impresion: 1158356
Fecha-Hora: 02-12-2020 14:29:35
Corresponde al Extracto Nro.: 8755943



empleador

razon soc.: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

RUC : 80024845

Nro Patronal: 0524-82-00013

Ide Emplea: 56799

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
1289576	4915103	ALMADA HAMMER ALDANA MARGARITA	1.534.987	21	1.534.987	REPOSO
2248585	3273996	AQUINO JAQUET ANGEL	1.602.460	19	1.602.460	NORMAL
1948472	1047438	AYALA FORCADO EUCEBIO	3.000.000	26	3.000.000	NORMAL
3226219	4276935	CABRAL OCAMPOS LILIANA	2.600.000	30	2.600.000	NORMAL
2786933	4228916	CABRERA AYALA RAMONA ELIZABETH	2.350.000	30	2.350.000	NORMAL
1979867	4897516	DAVALOS SILVERO MARIO	2.192.839	26	2.192.839	NORMAL
2755954	4901358	DAVALOS SILVERO JULIO CESAR	2.066.330	25	2.066.330	NORMAL
3121663	1238227	FERREIRA DE BENITEZ GRACIELA	1.650.000	18	1.650.000	NORMAL
1615289	2197486	FERREIRA PANIAGUA ANGEL RUDY	1.827.365	25	1.827.365	REPOSO
2755956	792521	FOLTZ LOBLEIN ARMIN AVELINO	2.700.000	26	2.700.000	NORMAL
1550551	3186145	GARAY LOPEZ FELIPE SANTIAGO	2.500.000	30	2.500.000	PLURIEMPLEA
3121671	3713714	LLANES RIVAS IRENE DEL CARMEN	1.366.308	16	1.366.308	REPOSO
987101	1992981	MEZA BORDA GUILLERMO	3.340.000	26	3.340.000	NORMAL
2755960	3936434	PAEZ PIÑEIRO FRANCISCO ANTONIO	2.200.000	30	2.200.000	NORMAL
2993355	5805591	PERALTA DIAZ JAVIER	1.813.310	22	1.813.310	NORMAL
2224485	5482361	ROMAN ACOSTA ROLANDO RAMON	2.000.000	26	2.000.000	NORMAL
76852	1034403	SILVERO ESPINOLA PEDRO ANTONIO	2.192.839	30	2.192.839	NORMAL
2248591	2158743	VILLAR MIRTA	1.300.000	18	1.518.120	NORMAL
60519	2449570	ZOTELO GONZALEZ GREGORIO	3.600.000	26	3.600.000	NORMAL
3142563	4711430	ZOTELO GONZALEZ LUCAS GABRIEL	1.813.310	22	1.813.310	NORMAL

=====FIN DEL INFORME=====

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

.....
Firma del empleador o Representante

.....
Recepcionado por: Firma Cajero



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta



Nro.: 8755943
 Token: 1501477

0524-82-00013 MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
 RUC: 80024845 Ide.Emplea: 56799
 AVDA. FULGENCIO YEGROS 56 e/ AVDA. GASPAR R.F. y -

Consultas:
 Tel.497-246
 www.ips.gov.py

Vencimiento
14/12/2020

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. SeÑora

Usuario y Fec ImpresiÃn
1158356
02/12/2020 11:28:25

Tipo LiquidaciÃn	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	NOVIEMBRE/2020	11970155	43.867.868	11.186.307	0

=====Fin Informe Extracto=====

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

Edificio Facundo Insfran (Pettirosi c/ Brasil)
 SeÑal de Aporte Obrero Patronal (Ntra. SeÑora de la AsunciÃn y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- VisiÃn Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco VisiÃn, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder a la certificaciÃn de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. ResoluciÃn C.A. NÃ 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resoluciÃn NÃ 012-013/09 en su Art. 3Ã y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deberÃn presentar en el mes de febrero de cada aÃo la resoluciÃn de la SETAMA o DINATRAN o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORICCE EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicaciÃn realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6Ã, del Decreto NÃ 580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercar a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sitio en Ntra. Sra. de la AsunciÃn NÃ 853 c/ Piribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del paÃs.
 Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 * 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

TOTAL EXTRACTO:	11.186.307
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	11.186.307

S-INFORMA

*ResoluciÃn C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.

Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3Ã DE LA LEY NÃ 5655/16 en remplazo de la ResoluciÃn C.A. NÃ 068-040/14 y la ResoluciÃn C.A. NÃ 101-001/16

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la DirecciÃn de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estarÃ realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. NÃ 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serÃn incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) dÃas de atraso.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestiÃn de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor InformaciÃn: Dpto. de Aportes AOP- Haedo NÃ 195 esq. Ntra. SeÑora de la Asuncion.
 Tel. 219-7000 y 219-7800
 Edif. Facundo Insfran (Pettirosi c/ Brasil)
 Tel. 203 117